



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
124	3872	09/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA DOÑA BLANCA LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76441110-2 N°: 2409
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: (02) 2657231
 COMUNA: PUENTE ALTO CIUDAD:
 DOMICILIO: SAN JUAN EMAIL@ contacto@construtoradonablanca.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMA BAJA SOBREDIMENSION
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 30 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PIRQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PIRQUE
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE- C386, E47, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 2400 Fecha Aprox. Viaje: 09/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.65 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.65
 ALTO (mts): Plataforma ▶ .50 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 22 Carga ▶ 0 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ VT6173 SemiRemolque ▶ JB9607 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	7	16.5				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	7	11	12			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.50	1.5			

Debe viajar solamente en Día

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DÍA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **09/01/2012** FECHA HASTA ▶ **28/01/2012**

COD_AUTENTIF.37201219-01-2011 - 3929-2010-0301881066

LUZ ZAPATE CARASCOS
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012